

INDECI anuncia el cierre de 20 puertos por peligro de fuertes olas

Debido a la presencia de fuertes oleajes en el mar peruano, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), a través del **Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN)**, informó el cierre temporal de 20 puertos en el litoral central y sur del país. Esta decisión fue tomada por la **Autoridad Marítima Nacional** como medida preventiva para resguardar la seguridad de las personas y evitar daños materiales.

Según el reporte oficial, 17 puertos se encuentran en la zona centro y 3 en el sur. Las regiones más afectadas incluyen:

- **Supe (Lima)**
- **Pisco y San Juan de Marcona (Ica)**
- **Ilo (Moquegua)**

Por el momento, la costa norte del país no presenta cierres, pero se mantiene en constante vigilancia ante posibles cambios en las condiciones del mar.

ESTADO DE PUERTOS EN LA ZONA COSTERA

Actualizado: 09 de Abril a las 09:50 h

Estado de puertos: 101 abiertos y 20 cerrados

Cerrados en el norte: 00

Cerrados en el centro: 17

Cerrados en el sur: 03

PUERTOS CERRADOS:

N°	LITORAL CENTRO	CAPITANÍA DE PUERTO
1	CALETA CULEBRAS (SUPE)	SUPE
2	PUERTO HUARMEY	SUPE
3	PUNTA LOBITOS (SUPE)	SUPE
4	TERMINAL MULTIBOYAS PARAMONGA	SUPE
5	PUERTO CHICO	SUPE
6	PUERTO SUPE	SUPE
7	CALETA VIDAL	SUPE
8	PUERTO TAMBO DE MORA	PISCO
9	TERMINAL PORTUARIO LNG-MELCHORITA	PISCO
10	CALETA NAZCA	SAN JUAN
11	PUERTO SAN NICOLÁS	SAN JUAN
12	PUERTO SAN JUAN	SAN JUAN
13	CALETA LOMAS	SAN JUAN
14	CALETA SAGUA	SAN JUAN
15	CALETA TANAKA	SAN JUAN
16	CALETA CHALA	SAN JUAN
17	CALETA PUERTO VIEJO	SAN JUAN

N°	LITORAL SUR	CAPITANÍA DE PUERTO
1	MUELLE ENAPU (ILO)	ILO
2	MUELLE SPCC (PATIO PUERTO)	ILO
3	MUELLE ENGIE	ILO

Fuente: DICAPI (<https://www.dicapi.mil.pe/estado-de-puertos/>)



LEA TAMBIÉN: Fondo Social para Chancay: Congreso aprueba ley para fomentar su desarrollo

¿Hasta cuándo durarán los oleajes?

La Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de

Guerra del Perú ha indicado que el fenómeno continuará hasta el 12 de abril y podría intensificarse en los próximos días, especialmente en el litoral central.

Recomendaciones

El **INDECI** ha solicitado a las autoridades regionales y locales:

- **Mantener informada a la población**
- **Evitar actividades pesqueras y recreativas en zonas costeras**
- **Tomar medidas de seguridad para proteger vidas y bienes**

Estas acciones buscan reducir riesgos y evitar incidentes durante el periodo de oleajes anómalos.

LEE MÁS:

Consejo Consultivo de Chancay analiza implementación de Zona Económica Especial

Megapuerto de Chancay: promueven nuevas oportunidades de inversión en infraestructura

“Empresas ecuatorianas buscan exportar al Asia a través del Megapuerto de Chancay”

CCL rinde homenaje a 90 empresas con más de 50 años de afiliación

En una emotiva ceremonia, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) reconoció a cerca de 90 empresas asociadas que han mantenido su afiliación durante más de 50 años, destacando su compromiso con el desarrollo empresarial y el progreso del país.

Durante su discurso, el **presidente de la CCL**, Roberto De La Tore, resaltó el valor de la constancia, confianza y vocación empresarial de las organizaciones asociadas, el cual ha sido demostrado a lo largo de medio siglo, siendo, además, protagonistas de grandes transformaciones económicas, políticas y sociales.

“Más de medio siglo de permanencia en la Cámara no es solo un testimonio de constancia, lo es también de confianza en nuestro compromiso con la libre empresa y el desarrollo del país”, enfatizó **De La Tore**.



LEA TAMBIÉN: CCL rinde homenaje a líderes del turismo y la gastronomía en Perú

El homenaje reconoció especialmente a **Casa Welsch**, socia de la institución con 137 años de actividad empresarial, símbolo de la historia compartida entre la **CCL** y el empresariado nacional.

*“En **Casa Welsch** no solo vemos la trayectoria de una empresa; vemos el reflejo de lo que somos como institución y de lo que podemos seguir construyendo juntos”,* remarcó.

Del mismo modo, el reconocimiento fue para las empresas **Importaciones Hiraoka y Crosland Técnica**, con presencia de sus representantes Carlos Hiraoka Torres y Juan Alberto Forsyth Rivarola, respectivamente.

En ese sentido, **Roberto De La Tore** destacó el rol de las generaciones empresariales que han sostenido la labor gremial a lo largo del tiempo, apostando por el trabajo colectivo, la responsabilidad social y el crecimiento sostenido.



Cabe enfatizar que las empresas asociadas de la **CCL** no solo han apostado por el crecimiento económico, sino que han sostenido su vínculo con el gremio, cuyo mensaje institucional comprende diversos ejes prioritarios, siendo entre ellos, impulsar medidas concretas para enfrentar el crimen organizado y proteger la actividad empresarial.

Precisamente, en los últimos meses -ante el desmedido aumento de la criminalidad y la delincuencia-, la **CCL** ha enfatizado que esta problemática representa hoy uno de los principales enemigos de la recuperación económica y la reducción de la pobreza. *“No pararemos hasta que logremos un entorno seguro y próspero para todos”*, afirmó.

“Desde la Cámara de Comercio de Lima reafirmamos nuestro compromiso con todos nuestros asociados. Seguiremos defendiendo la libre empresa, promoviendo un entorno favorable para la inversión y contribuyendo al progreso del país”, anotó **De La Tore**.

La ceremonia concluyó con la entrega de una distinción simbólica a cada empresa homenajeada, como muestra de gratitud por su lealtad y aporte al desarrollo institucional y económico del Perú.



LEE MÁS:

Los Gremios de la CCL impulsan la competitividad empresarial

Elecciones y empresarios

Promperú, Mincetur y CCL impulsan a empresas peruanas hacia Asia y Oceanía

AFP: ¿Quiénes pueden destinar hasta el 25 % de su fondo a comprar una vivienda?

Aunque las AFP están diseñadas para apostar por el largo plazo, el Sistema Privado de Pensiones también ofrece beneficios que pueden aprovecharse en un horizonte más inmediato. Uno de ellos es la posibilidad de utilizar hasta el 25 % del fondo acumulado para la compra de una primera vivienda.

Este beneficio, vigente desde el 2016, está disponible para todos los afiliados al sistema. Stefanie Trigoso, gerente de Marketing, Digital Growth, CX y Canales de Prima AFP, explica los alcances y requisitos de esta alternativa.

“Al acogerse a este beneficio, el afiliado, sin importar su edad, situación laboral o tiempo de aportes, tiene dos opciones: usar el retiro para pagar la cuota inicial de su primera vivienda, o para amortizar un crédito hipotecario ya adquirido para ese primer inmueble”, señala Trigoso.

LEA TAMBIÉN: ¿Habrá un nuevo retiro AFP en 2025? Esto se sabe

¿Cuáles son los requisitos?

- Para pagar la cuota inicial o amortizar un crédito de una primera vivienda:
- No ser propietario de ningún inmueble a título personal o bajo régimen de sociedad de gananciales.
- No haber sido copropietario de un inmueble igual o mayor al 50 %.



(Foto: Andina)

· No ser titular ni codeudor igual o mayor del 50% de otro **crédito hipotecario**.

*La fecha de referencia de no haber sido propietario de un primer inmueble es la fecha de entrada en vigencia la ley, es decir el 30 de junio del 2016.

¿Cómo se accede al beneficio?

Cualquier afiliado que cumpla con los requisitos puede iniciar el trámite. El proceso es el siguiente:

1. Consulta tu estado de cuenta: A través de los canales de atención de tu AFP, solicita tu estado de cuenta actualizado para conocer el monto disponible.
2. Envía el estado de cuenta a tu banco: La entidad financiera evaluará el documento y, si todo está en orden, emitirá una carta de preconformidad.
3. Presenta la carta a tu AFP: Este documento debe ser enviado a tu AFP dentro de los 60 días calendario de su emisión. En el caso de Prima AFP, se cuenta con convenios con **BCP, Banbif, Interbank y Scotiabank** quienes remiten la carta, para las demás entidades financieras deberás de enviar la carta y copia de DNI a través de la agencia virtual.

“Una vez enviada la carta de conformidad, el proceso toma aproximadamente 10 días. Finalmente, la AFP transfiere el monto aprobado directamente a la entidad financiera

seleccionada”, detalla Trigoso.

Este mecanismo representa una oportunidad concreta para que los afiliados puedan acceder a su primera vivienda sin comprometer su estabilidad financiera futura.

LEA MÁS:

SBS amplía documentos válidos para que extranjeros abran una cuenta bancaria

AFP fue de los temas más buscados por peruanos en Google

Comisión de Defensa del Consumidor: se reducirá plazo para que deudores salgan de ‘lista negra’